

Personal Laboral Centros Educativos

01-04- 2025

LA JUNTA DE ANDALUCÍA RECURRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA QUE LE OBLIGA A LA APERTURA DE LA BOLSA ÚNICA COMÚN

La Sentencia es clara y contundente y **CCOO** considera una “**falta de respeto**” a las personas participantes en bolsa y nuevos aspirantes el que se recurra esta sentencia, no hay razones que justifiquen este despropósito.

La Bolsa Única Común de personal laboral de la Administración General se abrió en diciembre de 2019. Desde esta fecha no se ha actualizado, ni para aportar nuevos méritos ni para que nuevas personas puedan participar en dicha bolsa.

La Administración también había incumplido el Acuerdo suscrito con los sindicatos que contemplaba la apertura a partir del primer trimestre de 2023.

Finalmente, en febrero de 2025, la sala de lo Social del **TSJA condena a la Junta de Andalucía** a que, de manera inmediata, proceda a la apertura del proceso de actualización de la Bolsa. El tribunal da la razón a **CCOO** y considera que el proceso de actualización se debería haber iniciado a partir del primer trimestre de 2023, interpretándose que en esta fecha debería haber dispuesto por la Administración lo necesario para que pudiera haberse iniciado el procedimiento de actualización de los listados definitivos publicados, conforme a lo regulado en el Reglamento. **CCOO** solicitamos la ejecución de sentencia.

Sección de Justicia, Administración Local y Función Pública.
Alfonso Lizasoain, 16
41003 Sevilla.

ASUNTO: Ejecución de sentencia apertura BUC.
La Sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 20 de febrero de 2025, da la razón a la demanda presentada por CCOO y condena a la Administración a que, de manera inmediata, proceda a la apertura del proceso de actualización de la meritada Bolsa.

por lo tanto

SOLICITAMOS:
Atención urgente de la Comisión de Convenio a fin de facilitar información sobre la forma y plazos previstos por la Administración para dar cumplimiento de lo requerido.

Página 1 de 1

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Personal Laboral Centros Educativos

Sin embargo, la Junta se empeña en no abrir el plazo y recurre la sentencia del TSJA, a pesar de que es bastante clara y contundente. Esta actitud va en detrimento de las personas que forman parte de la BUC y no pueden aportar los méritos que han adquirido en más de cuatro años. Estas personas tampoco pueden cambiar sus opciones de localidad, tipo de contrato, etc. a pesar de que en tantos años han podido cambiar mucho la situación personal, laboral o familiar. También perjudica a muchas personas que están esperando para poder participar en la citada bolsa.

En definitiva, la actuación de la Junta de Andalucía provoca una bolsa desactualizada por más de cinco años, lo que va en detrimento de los servicios públicos que se prestan desde la Administración y en contra de todas y todos los trabajadores que consideraron una oportunidad de empleo su participación.

CCOO seguirá insistiendo en la urgencia de la apertura de la BUC, necesaria para agilizar la cobertura de las sustituciones y vacantes, para que todas las trabajadoras y trabajadores puedan actualizar méritos y aquellas personas que no pudieron formar parte en 2019 puedan solicitar su participación.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>